



Tras intervención de la Defensoría del Pueblo
PASCO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUSPENDE CUOTAS QUE
VULNERABAN LA GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN
Nota de Prensa N°139/OCII/DP/2015

Luego de tomar conocimiento de la exigencia de pagos irregulares en la Institución Educativa N° 34033 del Centro Poblado de Paragsha, la Defensoría del Pueblo promovió una reunión con autoridades del plantel y del sector educación de la región, lográndose suspender todo tipo de cuotas que afectan el derecho a la gratuidad de la enseñanza.

Cabe resaltar que, gracias a la comunicación del coordinador del Programa Yachay en la ciudad de Cerro de Pasco, se pudo conocer que en la mencionada institución se venían exigiendo a los padres sumas de S/. 45.00 y S/. 60.00, para la implementación de las aulas con equipos multimedia, reproductores de DVD, entre otros artefactos. Incluso, esta medida obligó a que cuatro menores beneficiarios de dicho programa sean retirados de la referida escuela.

Por ello, la Defensoría del Pueblo planteó una reunión entre el personal directivo del referido colegio, funcionarios de la Unidad de Gestión Educativa Local Pasco y el representante del Programa Yachay, para tratar el caso. También asistieron el presidente de la APAFA y miembros del Consejo Educativo Institucional. Así, luego de una extensa discusión, el director adoptó la decisión de suspender todo tipo de cuotas.

Adicionalmente, la jefa de la Oficina Defensorial de Pasco, Raquel Álvarez Peña, recomendó a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), que evalúe la conducta del director de la institución educativa quejada, para, de ser el caso, iniciar el procedimiento administrativo disciplinario que corresponda.

Finalmente, Álvarez Peña exhortó a la población en general a denunciar este tipo de casos, pues nuestra Constitución Política establece la gratuidad en la educación básica regular.

Pasco, 03 de julio del 2015.